

EVALUACIÓN INVITACION No 008 – 2021

En consideración al proceso de invitación abierta No. 008-2021 el cual tiene por objeto *“Contratar los servicios de una fábrica de software de nivel cinco (5) de acuerdo con el Modelo de Madurez de Capacidad Integrado (CMMI), que garantice la integración con aplicaciones legadas y en construcción de nuevos productos y servicios de software con plataformas modernas, alineadas con las nuevas prácticas ágiles de la industria, que mantengan y fortalezcan el logro de la estrategia de transformación digital de La Previsora Compañía de Seguros S.A.”* Los abajo suscritos luego de revisar la documentación enviada por los Oferentes en cumplimiento de los requeridos establecidos en el pliego de la presente invitación a continuación nos permitimos presentar el informe de evaluación de los aspectos habilitantes;

| CRITERIOS HABILITANTES | INTERGRUPO | IMAGINAMOS | ASESOFTWARE |
|--|---------------|------------------|---------------|
| CAPACIDAD TECNICA | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| RECURSO HUMANO MINIMO HABILITANTE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| DOCUMENTOS DE CÁRACTER TÉCNICO | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |

Con relación a la capacidad técnica los Oferentes presentaron las siguientes certificaciones para demostrar su experiencia;

| INTEGRUPO | CLIENTE | INICIO | FIN | DURACION (Dias) | PRESUPUESTO |
|--------------------|-------------------------------|-----------|------------|------------------|-------------------|
| Certificacion No 1 | Empresas Publicas de Medellin | 1/05/2017 | 31/10/2018 | 548 | \$ 24,313,051,074 |
| Certificacion No 2 | Colsanitas S.A. | 1/11/2015 | 28/02/2018 | 850 | \$ 38,097,881,520 |
| Certificacion No 3 | Avianca | 1/06/2016 | 30/06/2017 | 394 | \$ 5,500,000,000 |
| Certificacion No 4 | Bancolombia | 1/07/2015 | 30/06/2021 | 2191 | \$ 33,562,097,468 |

| IMAGINAMOS | CLIENTE | INICIO | FIN | DURACION (Dias) | PRESUPUESTO |
|--------------------|-------------|------------|-----------|------------------|------------------|
| Certificacion No 1 | Credibanco | 8/01/2019 | 7/01/2020 | 364 | \$ 875,650,000 |
| Certificacion No 2 | Altipal SAS | 27/02/2020 | | | \$ 362,298,000 |
| Certificacion No 3 | ETB | 28/07/2015 | 8/05/2019 | 1380 | \$ 4,425,340,000 |

| ASESOFTWARE | CLIENTE | INICIO | FIN | DURACION (Dias) | PRESUPUESTO |
|--------------------|-------------------------|------------|------------|------------------|------------------|
| Certificacion No 1 | La Previsora | 4/06/2019 | 31/03/2021 | 666 | \$ 5,687,914,400 |
| Certificacion No 2 | Sodimac Colombia | 1/09/2013 | 31/03/2019 | 2037 | \$ 4,760,462,042 |
| Certificacion No 3 | Ministerio de Educación | 18/09/2018 | 30/11/2019 | 438 | \$ 4,980,129,567 |

En cumplimiento de los criterios definidos en el pliego se tiene que;

| CRITERIOS EVALUADOS | INTERGRUPO | IMAGINAMOS | ASESOFTWARE |
|--|---------------|---|---------------|
| El valor de cada uno de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al 85% del valor del presupuesto destinado para este proceso. | CUMPLE | SI CUMPLE (solamente certificación de ETB) | CUMPLE |
| Las certificaciones con las que se pretende cumplir o acreditar la experiencia TECNICA HABILITANTE deben evidenciar en el objeto del contrato, o en la descripción de sus actividades y/o en las obligaciones contractuales la prestación de los siguientes servicios: ✓ Análisis, diseño, construcción o desarrollo, pruebas y puesta en producción de soluciones de software, ✓ Desarrollo bajo el modelo Fábrica de Software, ✓ Desarrollo de aplicaciones para ambiente web y móviles para sistemas operativos Android o IOS. | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| Al menos una (1) certificación o contrato debe acreditar experiencia en desarrollo bajo el lenguaje de programación Java. | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| Los contratos deben haberse suscrito y ejecutado dentro de los 10 años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas para este proceso. | CUMPLE | SI CUMPLE (solamente certificación de ETB Y Credibanco) | CUMPLE |
| La duración (plazo) de cada uno de los contratos certificados no podrá ser inferior a un (1) año. | CUMPLE | SI CUMPLE (solamente certificación de ETB y Credibanco) | CUMPLE |

Con relación al Recurso Humano Habilitante, se validaron los criterios y requisitos de formación, experiencia e idoneidad y se tiene que;

| RECURSO HUMANO MINIMO HABILITANTE | INTERGRUPO | IMAGINAMOS | ASESOFTWARE |
|---|---|---|--|
| EQUIPO BASE | | | |
| Scrum Master: Profesional titulado en áreas de Ingeniería o afines, con certificación como Scrum Master emitida por una entidad debidamente avalada para tal fin, que se encuentre vigente a la fecha de presentación de la oferta la cual debe mantenerse vigente durante el tiempo que dure el contrato a celebrarse. Debe acreditar la experiencia como Scrum Master durante los últimos cinco (5) años en mínimo tres (3) proyectos cuya duración de cada uno, sea igual o superior a un (1) año. | Sandra Milena Montoya Garcia, se valida su formación en áreas de ingeniería y CUMPLE; se valida que este certificada como Scrum y CUMPLE; Se valida experiencia en los últimos 5 años en 3 proyectos de duración de 1 año cada uno y CUMPLE de acuerdo con la subsanación del día 08 de julio | Javier Gallego Anaya: El proveedor allega la hoja de vida pero no los soportes que permitan validar los requisitos de formación, experiencia e idoneidad solicitados en el proceso | Isabel Cristina Caceres Bernal se valida su formación en áreas de ingeniería y CUMPLE; se valida que este certificada como Scrum y CUMPLE; Se valida experiencia en los últimos 5 años en 3 proyectos de duración de 1 año cada uno y CUMPLE |
| Arquitecto de Aplicación: Profesional titulado en áreas de Ingeniería, con postgrado en áreas relacionados con arquitectura de tecnología, arquitectura de tecnología de información o arquitecturas de software Debe acreditar la experiencia como Arquitecto de Aplicación durante los últimos cinco (5) años en mínimo tres (3) proyectos cuya duración de cada uno, sea igual o superior a un (1) año. | Jaime Adalberto Trujillo de la Torre se valida su formación en áreas de ingeniería y CUMPLE; se valida que este certificada como Arquitecto CUMPLE; Se valida experiencia en los últimos 5 años en 3 proyectos de duración de 1 año cada uno y CUMPLE de acuerdo con la subsanación del 08 de julio | Michael Ampudia Duarte: El proveedor allega la hoja de vida pero no los soportes que permitan validar los requisitos de formación, experiencia e idoneidad solicitados en el proceso | Jorge Enrique Sanchez Castro se valida su formación en áreas de ingeniería y CUMPLE; se valida postgrado en áreas de arquitectura y CUMPLE; Se valida experiencia en los últimos 5 años en 3 proyectos de duración de 1 año cada uno y CUMPLE |
| Arquitecto de negocio: Profesional titulado en áreas de Ingeniería o afines, postgrado en áreas relacionados con arquitectura de tecnología, arquitectura de tecnología de información o arquitecturas de software Debe acreditar la experiencia como Arquitecto de negocio durante los últimos cinco (5) años en mínimo tres (3) proyectos cuya duración de cada uno, sea igual o superior a un (1) año. | Carlos Augusto Hincapie se valida su formación en áreas de ingeniería y CUMPLE; se valida que este certificado como Arquitecto CUMPLE; Se valida experiencia en los últimos 5 años en 3 proyectos de duración de 1 año cada uno y CUMPLE de acuerdo con la subsanación del 8 de julio | Oscar david Sanchez Barbosa: El proveedor allega la hoja de vida pero no los soportes que permitan validar los requisitos de formación, experiencia e idoneidad solicitados en el proceso | Daniel Giovanni Mahecha Perez se valida su formación en áreas de ingeniería y CUMPLE; se valida postgrado en áreas de arquitectura y CUMPLE; Se valida experiencia en los últimos 5 años en 3 proyectos de duración de 1 año cada uno y CUMPLE |
| EQUIPO POR DEMANDA | | | |
| Para los siguientes recursos solicitados garantizar que EL PROPONENTE CUMPLE O NO CUMPLE debe presentar con su propuesta una certificación suscrita por el Representante Legal, en la que se compromete a proveer los recursos mínimos necesarios para la operación del servicio durante la vigencia del contrato. | CUMPLE (Folio 152) | CUMPLE (Folio 57) | CUMPLE (Folio 104) |

Con relación a las condiciones técnicas obligatorias se tiene que ;

| CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS | INTERGRUPO | IMAGINAMOS | ASESOFTWARE |
|--|-------------------------------|------------------|-------------------------------|
| Para determinar si EL PROPONENTE CUMPLE o NO CUMPLE con las condiciones técnicas obligatorias mínimas, deberá aportar con su propuesta un documento firmado por el Representante Legal, en el cual manifiesta que en caso de ser adjudicado se compromete a cumplir con todas las condiciones que se relacionan en los siguientes numerales punto a punto. | CUMPLE (Folio 151) | NO CUMPLE | CUMPLE (Folio 105) |

Con relación a los documentos de carácter técnico se evidencia que;

| DOCUMENTOS DE CÁRACTER TÉCNICO | INTERGRUPO | IMAGINAMOS | ASESOFTWARE |
|---|--|------------------|-------------------------------|
| Corresponde a la certificación sobre el Modelo de Integración de Capacidad y Madurez en la categoría Desarrollo denominado CMMI-DEV, expedida por la SEI – Software Engineering Institute, la cual debe estar vigente a la fecha de solicitud del proceso de contratación | CUMPLE (Folio 4 Calificables) | NO CUMPLE | CUMPLE (Folio 107) |

En constancia de lo arriba indicado y para los efectos correspondientes firmamos como sigue,



Joel Armando Romero Ramirez
Especialista Gerencia de Planeación



Maria Lucia Lleras Echeverri
Gerente de Planeación